



Escuela Técnica
Superior de Arquitectura

Resolución sobre alteraciones de matrícula y cambios de grupo

01/03/2019

Noticias

2º semestre - curso 18/19

Los documentos que contienen datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no mas tiempo del necesario para los fines del tratamiento de los datos personas, tal y como exige el principio de limitación del plazo de conservación recogido en el art. 5.1 e) del Reglamento Europeo de Protección de Datos.

LINK: [resolucion_01032019_definitivo_doc/!](#) (Ver resolución)

